



REVISTA DE LENGUAS EXTRANJERAS

CONFLUENCIAS

Número 5 – Volumen 2 – Diciembre de 2017

ISSN: 2545 - 8957

ABORDAR LA TEMÁTICA DE LA MATERNIDAD/PATERNIDAD ADOLESCENTE EN CLASE DE FRANCÉS LENGUA EXTRANJERA (FLE)

ACUÑA, Esperanza – Magister en Ciencias del Lenguaje – Facultad de Humanidades, UNCa – esperanza57@hotmail.com

LEGUIZAMÓN, Sara Aidée – Especialista en Problemáticas Lingüísticas Contemporáneas – Facultad de Humanidades, UNCa – leguizamonsa@hotmail.com

SIERRA IBAÑEZ, María Lorena – Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y TIC: Formación Docente – Facultad de Humanidades, UNCa – losib17@yahoo.com

Eje temático: Educación y Lenguas Extranjeras

<p>Esta comunicación se enmarca en el proyecto de investigación de inclusión que trabajamos desde hace dos años. Pretende dar cuenta de las prácticas docentes reflexivas y colaborativas que llevamos a cabo en el nivel secundario de la escuela vespertina N°48 “Pbro. Ramón Rosa Olmos”, en un sexto año durante el ciclo lectivo 2014. Ante la constatación de la existencia de jóvenes adolescentes embarazadas y de muchachos de igual franja etaria asumiendo la responsabilidad de una paternidad prematura, abordamos la temática desde nuestras prácticas en el aula con el objetivo de que no abandonen los estudios. La lengua francesa fue nuestro móvil. Propusimos acciones y actividades pedagógicas: textos orales y escritos y documentos <i>on line</i>, entre otras. Se estableció que los alumnos que no podían asistir a clase en una primera etapa hicieran sus recorridos didácticos en sus domicilios y compartieran sus experiencias de aprendizaje a través del correo electrónico. Luego regresaron a las aulas con sus bebés y el convencimiento de la importancia que la asistencia a clase revestía puesto que esa presencialidad les permitía enriquecerse, aprender y seguir creciendo. La experiencia fue gratamente positiva desde el punto de vista académico y fundamentalmente humano.</p> <hr/> <p>PALABRAS CLAVE: FLE – Maternidad/Paternidad Adolescentes – Prácticas Docentes Reflexivas – Aportes pedagógicos</p>	<p>RE SU MEN</p> <hr style="width: 50%; margin: auto;"/> <p>ABS TRACT</p>	<p>This communication is part of the research project that included the work of two years. It seeks to explain the reflective and collaborative teaching practices that took place in the No. 48 "Pbro. Ramón Rosa Olmos" evening school, secondary level in the sixth course during the academic year 2014. Given the finding of pregnant teenage girls, and boys in the same age group taking responsibility for premature parenthood, we approached the issue from our practices in the classroom with a view to preventing the students' drop out. The French language was our means. Our proposed actions and educational activities were oral and written texts and documents on line, among others. It was established that students should not attend classes in a first stage, and that they should work at home and share their learning experiences through emails. Then they returned to the classroom with their babies and the conviction of the importance that class attendance had since that allowed them to enrich themselves, learn and grow. The experience was pleasantly positive from an academic but ,fundamentally, human point of view.</p> <hr/> <p>KEY WORDS : FLE - Teenage Maternity / Paternity - Reflective Teaching Practices - Teaching Contributions</p>
--	---	---

En el marco del Proyecto de Investigación intitulado **“Cómo trabajar desde una pedagogía diferenciada las problemáticas sociales actuales: Género y Diversidad; Educación Sexual Integral; Drogadicción; Violencia Escolar y Familiar; Bullying o Intimidación y Maternidad Adolescente, a partir de la lengua francesa en las clases de FLE en los diferentes niveles educativos de la Provincia de Catamarca. Formación Continua y Aportes didácticos para los docentes del área”**, presentamos esta comunicación que se encuadra en los postulados de la Investigación-Acción orientada hacia el cambio educativo, planteando la identificación concreta del objeto de investigación por los docentes implicados – la maternidad/paternidad adolescente, en este caso en particular- por medio de procesos de auto-reflexión crítica y comprometida con la realidad circundante. El objetivo primero del proyecto que mencionamos es posibilitar la inclusión educativa de niños y/o jóvenes en situaciones de vulnerabilidad a partir de la puesta en práctica de procesos pedagógicos diferenciados de enseñanza-aprendizaje de la Lengua-Cultura Francesa.

Para el trabajo que realizamos en las aulas, tomamos como punto de referencia el Informe sobre condiciones de vida de niñez y adolescencia 2011/2012 (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación-Unicef “Encuesta sobre condiciones de vida de niñez y adolescencia. Principales resultados 2011/2012”. Argentina. Julio 2013 disponible en

<http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/Encuesta%20Sobre%20Condiciones%20de%20Vida%20NNyA%20-%20Baja.pdf>) efectuado conjuntamente entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y UNICEF Argentina. Constituye un instrumento estadístico de suma importancia, puesto que permite realizar diagnósticos y monitoreos sobre las condiciones de vida -tanto materiales como sociales- de niños, niñas y adolescentes desde los primeros meses de vida y hasta los 17 años. Los datos estadísticos que se desprenden de él versan sobre diversas dimensiones que hacen al desarrollo integral de la niñez y adolescencia en nuestro país, a saber:

- las características generales de las niñas/os, adolescentes y de sus hogares (condiciones ambientales, promedio de niños/as y adolescentes por hogar, distribución de acuerdo al nivel socioeconómico y educativo, convivencia con sus progenitores, entre otros);
- las actividades promotoras del cuidado y la educación en la primera infancia (asistencia y razones de no asistencia a establecimientos de desarrollo infantil, actividades compartidas, presencia de libros y juegos en el hogar, entre otros);

- los aspectos educativos (asistencia a la escuela, clima educativo del hogar, no asistencia a la escuela y sus motivos, apoyo escolar, asistencia a espacios de formación pre-laboral, entre otros);
- el uso del tiempo libre, la computadora y participación en organizaciones sociales;
- la salud materno-infantil (cuidado de la salud materna, lactancia y alimentación, controles pediátricos, entre otros);
- la salud sexual y reproductiva (fecundidad en adolescentes y jóvenes, mujeres embarazadas y/ o con hijos, asistencia escolar y embarazo adolescente, información sobre salud sexual reproductiva, entre otros);
- la protección infantil ante situaciones específicas (realización de actividades económicas o domésticas intensas y asistencia escolar, pautas culturales de crianza y violencia doméstica, entre otros);

En lo que a “salud sexual y reproductiva” atañe, el informe de marras presenta datos estadísticos sobre diversos aspectos de la salud reproductiva y sexual de las /los adolescentes, mostrando información sobre las adolescentes mujeres de entre 15 y 19 años que tuvieron hijos y/o están embarazadas según una distribución regional que abarca la totalidad del territorio argentino.

Los datos fueron reveladores: la región NOA -de la que nuestra provincia forma parte- posee uno de los índices más elevados de adolescentes que tienen un hijo/a o están embarazadas.

Estos datos estadísticos reflejan situaciones cotidianas que afectan al conjunto del entramado social e impactan en las comunidades educativas.

En otro apartado del “Informe sobre condiciones de vida de niñez y adolescencia 2011/2012 leemos “... la proporción de mujeres adolescentes y jóvenes embarazadas y/o con al menos un hijo al momento de la encuesta desciende a medida que aumenta el nivel de educación alcanzado por ellas”. (Ministerio de Desarrollo Social de la Nación-Unicef (2013) “Encuesta sobre condiciones de vida de niñez y adolescencia. Principales resultados 2011/2012”. Argentina. Julio 2013. Pág. 197. Disponible en <http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/Encuesta%20Sobre%20Condiciones%20de%20Vida%20NNyA%20-%20Baja.pdf>)

Presenta datos relevantes que nos permitieron realizar una primera aproximación a la temática de la maternidad adolescente (mujeres de entre 15 y 17 años) y su asistencia a la escuela. Cabe destacar que en esta franja etaria, la tasa de asistencia escolar es del 88,1 por ciento, mientras que la proporción de mujeres de 15 a 17 años con al menos un hijo nacido vivo y/o embarazadas al momento de la encuesta es del 7,4 por ciento.

El porcentaje de asistencia a la escuela entre las adolescentes que son madres o están próximas a serlo desciende bruscamente, pasando de un 91,7 % a un 41,9 %, es decir, el abandono escolar de esta franja poblacional supera el 50 %.

Es por ello que –desde nuestro espacio curricular, el Francés Lengua Extranjera– formulamos una propuesta disciplinar de inclusión educativa que trabajamos en algunos cursos. La proposición ponía énfasis en la voluntad del sujeto que aprende, en su “querer aprender”, al tiempo que destacaba la figura del docente que acompaña, alienta y guía al alumno hasta la finalización de su recorrido pedagógico en el Nivel Secundario.

Flavia Terigi (2010) (Terigi, Flavia “Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las historias escolares”. Jornada de Apertura del ciclo lectivo 2010, 23 de febrero de 2010, Santa Rosa. Pág. 4) establece una distinción entre lo que denomina “trayectoria educativa teórica”, es decir, aquel recorrido educativo en el cual el sujeto “ingresa a tiempo, (con la edad cronológica estipulada por el sistema para el año de escolaridad que se trate), permanece en la escuela, avanza un grado por año y aprende” en contraposición con las “trayectorias reales”, marcadas por desfasajes, abandonos o discontinuidades con respecto a los supuestos cronológicos, pedagógicos, didácticos y culturales esperados/ esperables que se desprenden del Sistema Educativo en general.

En numerosas escuelas secundarias de nuestra provincia, un elevado porcentaje de la población estudiantil transita por “trayectorias no encauzadas”, las cuales fueron definidas por esta misma pedagoga

...como aquellas trayectorias escolares... que no siguen ese modelo (el modelo de las trayectorias teóricas), siguen otro cauce. Acá estamos usando la metáfora de cauce de un río: se salen de cauce y estas trayectorias no encauzadas nos plantean algunos desafíos” Desafíos que como docentes debemos asumir, puesto que – tal como lo estipula el artículo 11 inciso h) de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 referido a los fines de la política educativa nacional, el Estado debe: “...Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades...”¹ Ley de Educación Nacional N° 26.206. Página 2. Buenos Aires, diciembre de 2006

La ampliación de los derechos educativos de los niños y jóvenes, la masividad y la obligatoriedad de la Educación Secundaria, la complejidad creciente de la sociedad y de las problemáticas que de una manera u otra afectan a todos los actores del hecho educativo, interpelan nuestras propias prácticas docentes y nos enfrentan al desafío de la inclusión educativa, tal como se encuentra estipulado en los diferentes incisos del artículo 11 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes y otros dispositivos legales del ámbito provincial como la Ley Provincial de Educación N° 5381, sancionada el año 2013.

La inclusión educativa implica (Kaplan, 2006) “intentar incluir a aquellos individuos y grupos sociales atravesados por el fenómeno de la exclusión social”. (Kaplan, Carina (2006). “La inclusión como posibilidad “. Ministerio de Educación de la Nación- OEI. Pág. 11)

Esta exclusión social se origina en las más variadas causas, que van desde la pobreza hasta factores culturales, étnicos, raciales o de género -entre otros- e invisibiliza a los sujetos agregando la carga de la responsabilidad de estos procesos a los propios excluidos, algunos de los cuales se resisten y otros se someten a su “destino”. La escuela inclusiva se presenta entonces como una posibilidad de encauzar el rumbo de los excluidos y de transformar nuestra sociedad en una realidad más justa y solidaria.

De esta manera, nuestra propuesta disciplinar de inclusión educativa estuvo dirigida a aquellas jóvenes embarazadas y/o madres al igual que a los jóvenes padres que deben trabajar para mantener a sus familias y que por estas circunstancias, (altísimos porcentajes de ausentismo, abandono escolar, repitencia, entre otros) no cumplían con los requisitos necesarios para la acreditación de sus saberes y por ende, para la finalización de las trayectorias educativas en el Nivel Secundario.

En los diferentes cursos de los establecimientos educativos provinciales de nivel secundario a los que asisten alumnas embarazadas o alumnos padres de familia es notorio el interés que se manifiesta por el desarrollo del bebé, los diferentes momentos del embarazo, el cuidado del niño por nacer, del propio cuerpo durante esta etapa, -entre otros- y se evidencia no sólo en las estudiantes y los estudiantes concernidos sino en la totalidad del grupo-clase, con interrogantes dirigidos tanto a los profesores de áreas diversas, a los preceptores o a sus pares, algunos de los cuales son padres de familia y ya recorrieron el camino de la maternidad o paternidad. Estos interrogantes evidencian -fundamentalmente en las primeras etapas de la maternidad- un cierto grado de falta de información en lo que a educación sexual se refiere.

Si bien, como lo expresa el Informe sobre embarazo adolescente en Argentina de Unicef, citado más arriba

La transmisión de imágenes negativas de la relación maternidad-paternidad adolescente podría debilitar aún más la moral de los adolescentes, típicamente retratados en las noticias y en otros medios de comunicación como violentos o delictivos, con hábitos no saludables [..]. El rol de los medios de comunicación es clave para apoyar e informar a la sociedad, en particular los padres, sobre las controversias alrededor del embarazo adolescente y la brecha que existe entre la información y el apoyo que necesitan². ¹ Unicef Argentina (2013) Situación del embarazo adolescente en Argentina. Página 1 http://www.unicef.org/argentina/spanish/Embarazo_adolescente_Argentina-VB.pdf

Cabe destacar el apoyo y contención que reciben de parte de sus familias y amigos, tanto las alumnas embarazadas como los alumnos próximos a ser padres, ya que una vez

confirmado su estado exteriorizan –en la mayoría de los casos- la expectativa del núcleo familiar ante tal acontecimiento.

La temática del embarazo en la adolescencia necesita de un abordaje integral que pueda brindar respuestas acordes a cada individuo y contexto en particular, poniendo énfasis en una educación sexual y reproductiva que proporcione información objetiva y general sobre los diversos métodos de anticoncepción, a los fines de aminorar las consecuencias de un uso incorrecto de los mismos y garantizando una atención primaria de la salud de calidad, tanto durante los controles prenatales como durante el parto, fundamentales para evitar el abandono escolar o las complicaciones por riesgos en el embarazo, parto y puerperio. A tales fines, invitamos a una médica especialista en salud sexual quién les dio orientaciones en cuatro clases consecutivas sobre la temática que nos ocupa. La participación de los adolescentes fue altamente positiva: pudieron desinhibirse y formular preguntas acerca de las diferentes problemáticas que los aquejaban. El ambiente fue distendido y cordial. La profesional de la salud les entregó folletería que luego trabajamos en clase.

En nuestra provincia, la situación de las estudiantes embarazadas y de los alumnos padres de familia está contemplada específicamente en la Ley N° 5340 - Decreto N° 1632, en la cual se establece un Régimen Especial para estos estudiantes. Dicha Ley, que data del 2011, configura un dispositivo legal que protege a la joven madre, al joven padre y al niño por nacer, en todos sus aspectos. En el primer artículo prohíbe expresamente la discriminación - en todas sus formas y en cualquiera de ellas- proveniente tanto de los equipos de conducción, docentes, no docentes, integrantes de las instituciones educativas y de su grupo de pares, en razón de su estado en los establecimientos de educación pública con asiento en la Provincia tanto de gestión estatal como privada, cualquiera sea el nivel, ciclo o modalidad, toda acción institucional que impida o perturbe el inicio, prosecución normal y egresos de sus estudios, a las estudiantes en estado de gravidez o durante el período de lactancia y a los estudiantes en su carácter de progenitores; como así también cualquier otra circunstancia vinculada con la anterior, que produzca efecto de marginación, estigmatización o humillación.^{3 1} Ley N° 5340 - Decreto N° 1632 de la Provincia de Catamarca.

La Ley dispone en los diferentes incisos del artículo 3, no sólo de un marco legal a la protección de la salud de la joven madre y su progenitura, justificando un número elevado de inasistencias por el mismo período de gestación (45 días), sino que este número se acrecienta aún más (15 días) en el caso de nacimiento múltiple o si existieran otros hijos menores de 5 años. Se contempla - tanto la lactancia materna, de importancia capital para el

nuevo ser, propiciando durante 12 meses, la salida del establecimiento educativo 2 (dos) horas antes del horario estipulado para amamantar, como la salud de su hijo de hasta un año de edad, otorgando 5 (cinco) días de inasistencias más para su cuidado en el caso de enfermedad del mismo. Los alumnos padres de familia gozan de 5 (cinco) días de inasistencias justificadas computables a partir del nacimiento de su hijo. Todos estos derechos y disposiciones legales fueron dados a conocer y tratados con los alumnos en las clases en donde había alumnos y alumnas en esta situación.

En lo que se refiere a la acreditación de los aprendizajes, también se prevé en el artículo 4 de la ley arriba mencionada, “los mecanismos de cursado, apoyo, seguimiento, recuperación y evaluación de los aprendizajes, que permitan alcanzar los objetivos requeridos para la promoción en la condición de alumno/a regular”. El mencionado artículo, se encuentra en estrecha vinculación con la Resolución CFE 84/09 Anexo, puesto que con esta disposición legal, se propugna la centralidad del alumno en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la institución educativa, como destinatarios y protagonistas del hecho educativo. Es por ello que, en el marco de la presente propuesta disciplinar de inclusión educativa, propusimos diversas estrategias pedagógicas, a partir de las cuales, sin pretensión de exhaustividad, los estudiantes implicados “puedan construir una trayectoria escolar relevante en un ambiente de cuidado y confianza en sus posibilidades”^{4.1} Resolución CFE 84/09. Anexo. Ministerio de Educación de la Nación. Pág. 11

Esta experiencia la realizamos en la escuela cabecera secundaria N° 48 “Presbítero Ramón Rosa Olmos”, turno nocturno y en el anexo turno tarde, en otro edificio ubicado en el barrio 920 viviendas, durante el ciclo lectivo 2014. Una de las estrategias propuestas realizadas lo logramos en un trabajo conjunto con los docentes de las distintas áreas y consistió en formalizar tutorías en los diferentes espacios curriculares, ya sea en forma presencial o siguiendo el concepto de “aula aumentada” a través de los dispositivos móviles derivados de las nuevas tecnologías (neetbooks, celulares, tabletas, entre otros) donde los estudiantes, al poder administrar sus tiempos fuera de las cronologías escolares, pudieran paliar el alto ausentismo derivado del estado de gravidez o de las responsabilidades que conlleva la paternidad responsable. Además, se implementaron “parejas pedagógicas”, fundamentalmente en los primeros meses luego del nacimiento del bebé, mediante las cuales, la pareja pedagógica (de carácter rotativo) de los alumnos alcanzados por este régimen, pudieron trabajar conjuntamente, sea en el seno del establecimiento educativo o fuera de él a través del seguimiento que se realizó mediante correo electrónico, en los aspectos curriculares que el docente consideró significativos, con el consiguiente

enriquecimiento, tanto del aspecto vincular como pedagógico-didáctico de los alumnos implicados y del área en cuestión.

En lo concerniente a nuestro espacio curricular -el Francés Lengua Extranjera- se abordaron con los alumnos alcanzados por este régimen los contenidos previstos en la programación áulica regular, a partir de documentos orales, escritos, visuales, audiovisuales e interactivos, referidos a la temática de la salud durante el embarazo y la puericultura, que podían posteriormente ser aplicados por los nuevos padres, amén de las charlas orientadoras que dictó la profesional de la salud.

Es de destacar que, compartiendo los conceptos de Jaime Sánchez (2002), la integración de las TIC's en el marco de este proyecto se concibió como un soporte tecnológico indispensable para la construcción de los diversos tipos de aprendizajes que surgían de las áreas curriculares en cuestión. Con ello se favoreció "Un cambio desde una concepción centrada en las TIC's a una concepción centrada en el aprender con las TIC's" Sánchez, Jaime (1998), in "Integración curricular de las TIC: Conceptos e ideas". Actas VI Congreso Iberoamericano de Informática Educativa. RIBIE. Universidad de Chile. Pág. 3

A título de ejemplo, en el marco de una acción de intervención socio-comunitaria solidaria, se utilizaron las nuevas tecnologías para la redacción de los comunicados de prensa, su circulación y promoción a través de las redes sociales, calcular los beneficios y gastos obtenidos en una rifa, cuyos destinatarios eran los/las alumnos/as involucrados.

Se organizaron asimismo intervenciones socio-comunitarias solidarias, destinadas a las estudiantes embarazadas o alumnos padres de familia de escasos recursos, a los fines de recolectar o adquirir los enseres que necesitaba el niño por nacer. Estas acciones de intervención socio-comunitaria solidaria se hicieron extensivas a las madres de escasos recursos que se encontraban internadas en la Maternidad Provincial, generando así tanto la integración de saberes, puesto que se ponen en juego conocimientos de diferentes áreas curriculares, como el fortalecimiento de los vínculos entre pares y con los docentes implicados amén de la construcción de compromiso y participación social.

En cuanto a la evaluación y acreditación de los aprendizajes, la misma se encuentra contemplada en el artículo 4 de la Ley N° 5340 - Decreto N° 1632 de la Provincia de Catamarca, mencionado ut supra, y en concordancia con los lineamientos nacionales, "la evaluación no puede constituir, por principio, una herramienta de expulsión/exclusión del sistema" (Ley N° 5340 - Decreto N° 1632 de la Provincia de Catamarca) sino por el contrario

... alcanzar la exigencia en los procesos de enseñanza desde una política educativa inclusiva, significa poner el centro en el cuidado de los jóvenes y poner a su disposición lo mejor que la escuela puede dar, crear condiciones para que los estudiantes expresen sus producciones, esperar lo mejor que ellos tienen, encauzar, trabajar sobre aquello que aún no han logrado consolidar como aprendizajes. Bajar la exigencia podría significar, a la luz de la interpretación de adolescentes y

jóvenes, o pensar en ellos, no esperar nada de ellos, desconocerlos en sus propias posibilidades. (Ley N° 5340 - Decreto N° 1632 de la Provincia de Catamarca)

Es por ello que las diferentes áreas curriculares en general y en nuestro caso en particular debimos adaptar los instrumentos, modos y medios de evaluación a las particularidades de los alumnos concernidos en el marco del presente proyecto. A título de ejemplo, llevamos a cabo producciones digitales colaborativas entre las alumnas próximas a ser madres y los alumnos padres de familia referidas a los aspectos significativos de un espacio curricular particular y la creación de un blog donde se compartieron consejos, recomendaciones, experiencias sobre la vinculación entre el ser madre/padre, la prosecución de los estudios en el nivel superior terciario o universitario y el mundo del trabajo.

Como corolario y parte fundante de esta propuesta disciplinar de inclusión educativa según se desprende del artículo 2 de la Ley N° 5340 - Decreto N° 1632, más arriba citada, el cual reza:

Las autoridades, educativas de establecimientos donde se registren casos alcanzados por la presente Ley, están obligados, en cuanto a la estudiante embarazada, a autorizar los permisos que, en razón de su estado sean necesarios para garantizar tanto su salud física y psíquica como la del ser durante su gestación y el correspondiente período de lactancia, debiendo ejercer funciones de apoyo a efecto de promover la concurrencia de las/los alumnas/os progenitores a los controles médicos correspondientes. (Ley N° 5340 - Decreto N° 1632 de la Provincia de Catamarca)

Se estableció la figura de un tutor y miembro del equipo docente, que realizó el seguimiento de los controles sanitarios obligatorios y ofició de orientador, apoyo, nexo y guía en los aspectos curriculares y extracurriculares, fortaleciendo el vínculo entre el alumno, el tutor y la escuela.

Las propuestas pedagógicas que de él se desprendieron no se agotan en la problemática del embarazo y paternidad estudiantil, sino que por el contrario, abrió un amplio espectro de posibilidades para la inclusión de otras poblaciones estudiantiles en riesgo educativo. Ello en pos de contribuir a hacer de la Educación para todos y todas una realidad. Nos apropiamos, para finalizar, de las palabras de Kaplan (2006)

En cada acto de inclusión o exclusión escolar, los límites objetivos y las esperanzas subjetivas se tensionan en las escuelas democráticas. Es en esta tensión donde el docente individual y colectivo tiene su mayor potencial de transformación. Lo inevitable se puede tornar, entonces, probable. Es decir, se abre la posibilidad de que otro destino se produzca. (Kaplan, Carina (2006). “La inclusión como posibilidad “. Ministerio de Educación de la Nación- OEI)

Éste fue y sigue siendo nuestro mayor desafío.

Bibliografía

- ACUÑA, E. (2014): *Notas de Cátedra*. Editorial Científica Universitaria, Universidad Nacional de Catamarca
- KAPLAN, C. (2006). *La inclusión como posibilidad*. Ministerio de Educación de la Nación-OEI, Buenos Aires
- Ley de Educación Nacional N° 26.206
- Ley de Protección Integral a los Derechos de las niñas, niños y adolescentes N° 26.061
- Ley N° 5340 - Decreto N° 1632 de la Provincia de Catamarca.
- Resolución CFE N° 84/09 y Anexo *Lineamientos Políticos y estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria*. Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires, Argentina
- Resolución CFE N° 93/09 y Anexo *Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria*. Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires, Argentina
- Resolución CFE N° 103/10 y Anexo: *Propuestas para la inclusión y/o regularización de las trayectorias escolares en la educación secundaria*. Ministerio de Educación de la Nación. Buenos Aires, Argentina
- SÁNCHEZ, J. (2002), *Integración curricular de las TIC: Conceptos e ideas*, Actas VI Congreso Iberoamericano de Informática Educativa, RIBIE, Universidad de Chile. Santiago de Chile, Chile

Webgrafía

- TERIGI, F. (2010) *Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las historias escolares*. Jornada de Apertura del ciclo lectivo 2010, 23 de febrero de 2010, Santa Rosa. Disponible en http://www.chubut.edu.ar/concurso/material/concursos/Terigi_Conferencia.pdf
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación-Unicef (2013) *Encuesta sobre condiciones de vida de niñez y adolescencia. Principales resultados 2011/2012*. Argentina. Pág. 197. Disponible en <http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/Encuesta%20Sobre%20Condiciones%20de%20Vida%20NNyA%20-%20Baja.pdf>
- Unicef Argentina (2013) *“Situación del embarazo adolescente en Argentina, en el día mundial de la población”*. Julio 2013 publicado <http://www.unicef.org.ar/>